



**Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat**  
**Control interno TCM-2210-D01-20. Registro 427**

**Carátula de Validación de Vigencia de Norma Interna**

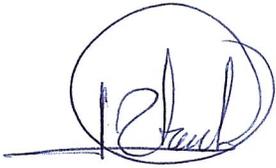
Ciudad de México, 5 de diciembre de 2024

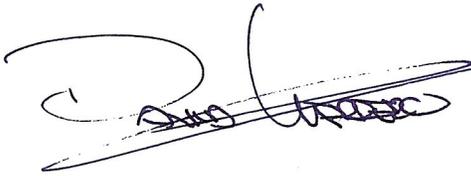
Se hace referencia al inciso A) del Procedimiento para la validación de vigencia de las normas internas y transversales en el Sistema de Administración de Normas Internas de la APF (SANI).

Con fundamento en la **fracción X del artículo 13 del Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024, me permito manifestar que después de un análisis técnico, el **Manual de Procedimientos de la Gerencia de Terminales en Banda "L"**, registrado en el Inventario de Normas Internas de la Financiera para el Bienestar (FINABIEN), se encuentran vigentes y aplicables, de acuerdo con las funciones establecidas en el Manual de Organización Institucional vigente para estas áreas, toda vez que las políticas y procesos que integran dichos manuales no han sido modificados.

Por lo anterior, **Financiera para el Bienestar** valida la vigencia de la Norma Interna Sustantiva (NIS) denominada "**Manual de Procedimientos de la Gerencia de Terminales en Banda "L"**".

UR	Clasificación	Nombre	Homoclave	Fecha Publicación /difusión	Fecha de revisión
Gerencia de Terminales en Banda L	Manual de Procedimientos	Manual de Procedimientos de la Gerencia de Terminales en Banda L	TELECOMM-NIS-0079	8/06/2021	4/12/2020

Responsable del documento
 Ing. Uriel Díaz Díaz Gerente de Terminales en Banda "L"

Autorizó
 Mtro. David Guerrero Rubio Director de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat

FB-2000- Vv 02-24